

ACLARACIONES PROVISION REACTORES DE LINEA Y NEUTRO

OBRA: ALTIPLANO 345 kV.

1) Potencia Reactores:

El valor de potencia del reactor monofásico de línea y el de neutro es a confirmar por los estudios eléctricos Etapa 2.

Por esto se solicita cotizar las siguientes alternativas de potencia de los reactores:

- Alternativa 1 / Reactor Línea 25 MVar (3x8.33 MVar)
- Alternativa 2 / Reactor Línea 40 MVar (3x13.33 MVar)
- Alternativa 3 / Reactor Línea 50 MVar (3x16.66 MVar)

Para cualquiera de las alternativas cotizar el reactor de neutro previsto en las PDTG.

Arrollamiento Secundario MT: Los reactores monofásicos de línea para compensación en derivación de 345/ 1,73 kV/ 13,3 MVar (40 MVar); deberán poseer secundario de 34,5: 1,73 kV / 0,33 MVA conexión en banco trifásico: YnynO, cuyo neutro 345 kV se conectará a tierra rígido a tierra.

2) Consideraciones sobre Arrollamientos secundarios MT:

Los conductores de los arrollamientos serán de cobre electrolítico con los requerimientos que fija la norma IRAM 2193.

En los reactores con secundario deben ser accesibles ambos extremos del arrollamiento, con aisladores pasa tapa y terminales.

Los arrollamientos y derivaciones deberán ser capaces de resistir los impactos que puedan ocurrir durante el transporte y el manipuleo y durante el servicio debido a maniobras de cierre o apertura de los circuitos eléctricos.

También deberán resistir los fenómenos de carácter transitorio y cortocircuitos externos y reducir el deterioro resultante debido a cortocircuitos internos.

Se deberán proveer dispositivos internos adecuados para protegerlos frente a sobretensiones de maniobra y externas.

3) Descargadores MT:

El Fabricante suministrará sueltos descargadores del lado 34,5 kV. y montado dentro de la caja embridada para MT.

Para los mismos valores nominales todos estos aparatos serán del mismo tipo y fabricante.

Serán descargadores poliméricos de tipo óxido de zinc (ZnO) que cumplirán con esta especificación y las respectivas Planillas de Datos Técnicos Garantizados.

TEYMA ABENGOA

La confirmación de las características de los descargadores, no obstante, será responsabilidad del Fabricante, quien deberá indicarlas en la oferta.

Los niveles de protección de los descargadores ofrecidos estarán coordinados con los niveles de aislación de los reactores, guardándose los márgenes de protección utilizados internacionalmente, según la norma IRAM 2211 y la IEC 60071 partes 1, 2 y 3.

Los descargadores serán aptos para sistemas rígidos a tierra.

Los descargadores cumplimentarán la IEC 60099-4, para el tipo óxido metálico. También se aceptarán las normas ANSI/IEEE C 62.11 o NEMA de aplicación.

Los cierres serán herméticos y se preverá un dispositivo de alivio de presión.

Cada descargador podrá estar formado por una o varias unidades, debiendo en ese caso cada una "ser" completa en sí misma.

Serán mecánicamente autosustentados y se proveerán con base aislante. Contarán con un terminal de tierra.

4) Caja de bornes MT:

Los aisladores, descargador y barras de conexión serán contenidos por una caja desmontable con tapa de inspección y con bridas. Será provista una tapa provisoria para cables de M.T. que ingresarán por la parte inferior.

El reborde superior de la caja se construirá en forma que se garantice una protección IP 54.

Las cajas podrán ser de acero o de aleación de aluminio. Además, se debe prever la salida al exterior de los gases de los descargadores de M.T.

El esquema de esta caja debe figurar con todos sus detalles en el primer envío de los planos constructivos de cada reactor.